

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL CONTRATO DE UNIDADES DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUNDO NIVEL DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN A LA CIUDADANÍA DE DIFERENTES CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (EXPT22-00030)

En Sevilla, a 10 de febrero de 2023

### REVISIÓN SUBSANACIONES DOCUMENTACIÓN PREVIA ADJUDICACIÓN

#### MIEMBROS DE LA MESA

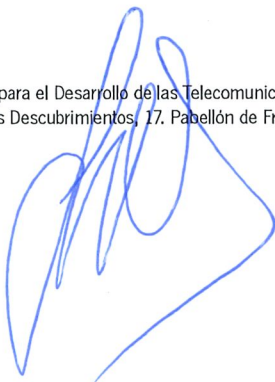
1. D. Manuel Martín Sivianes, como Presidente de la Mesa de Contratación
2. Doña Isabel Moreno Lorente, Secretaria de la Mesa de Contratación
3. Doña María Jesús Cabello García, Vocal Financiero
4. Doña Teresa Hernández Gutierrez, Vocal Jurídico

Se constituye la Mesa de Contratación de Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. a fin de revisar las subsanaciones a la documentación presentada por el adjudicatario propuesto al procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del **Unidades de Seguimiento y Atención Especializada de Segundo Nivel de los Servicios de Atención e Información a la Ciudadanía de diferentes Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía (EXPT22-00030)**

### ACUERDOS

Se procede al inicio de la mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación, la cual informa y hace constar:

**PRIMERO:** De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a examinar la documentación presentada a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las licitadoras MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., ante el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación formulado por la Mesa de Contratación, comprobándose que la citada licitadora ha subsanado en tiempo y forma la documentación solicitada, por lo que se acuerda, por unanimidad de la Mesa de Contratación, continuar con la licitación.



**SEGUNDO:** Teniendo en cuenta lo dispuesto anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de la Mesa de Contratación se adopta el siguiente acuerdo:


- Proponer al órgano de contratación como adjudicataria del contrato denominado “**Unidades de Seguimiento y Atención Especializada de Segundo Nivel de los Servicios de Atención e Información a la Ciudadanía de diferentes Consejerías y Organismos de la Junta de Andalucía**” a MAGTEL OPERACIONES, S.L.U., por un importe de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE EUROS (3.264.519,00 €) IVA EXCLUIDO, a lo que le corresponde un 21% IVA de SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIEN-TOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CENTIMOS DE EURO (658.548,99 €), siendo el to-tal de TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CNETI-MOS DE EURO (3.950.067,99 €), conforme a los detalles de su propuesta económica y técnica, al haber sido la oferta economicamente más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valo-ración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación se levanta la mesa y se firma la presente acta en prueba de conformidad.

Vº Bº



Fdo: Manuel Martín Sivianes  
Presidente de la Mesa



Fdo: Isabel Moreno Lorente  
Secretaria de la Mesa